



### ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 horas del día 21 del mes de septiembre del año 2023, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la **Licitación Pública Local LPL288/2023 con Concurrencia del Comité para la contratación del "SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y MONITOREO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS"**, ante la presencia de la C. Karla Soledad Méndez Sandoval, Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones de la Secretaría de Administración; el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, Jefe Jurídico de la Secretaría de Administración, representante de la Unidad Centralizada de Compras; una vez presentados se hace de su conocimiento que para este acto no se presentaron participantes, así como no se recibieron preguntas por parte de algún interesado al mismo. -----

La presente acta forma parte integral de las bases de la Licitación Pública Local **LPL288/2023** del proyecto denominado **"SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y MONITOREO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS"** para los efectos legales a que haya lugar. -----

No habiendo preguntas a esta junta aclaratoria, no se manifiesta tener dudas con relación a las bases de la Licitación objeto de las mismas; esto último en apego al artículo 63 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, por lo cual se da por terminado este acto a las **12:05 doce horas cinco minutos del día 21 del mes de septiembre del 2023** dos mil veintitrés, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo. -----

**FIN DE ACTA**

Representantes de la Secretaría de Administración:

**Karla Soledad Méndez Sandoval**  
Coordinador de Compras del Comité de Adquisiciones

**Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez**  
Representante de la Unidad Centralizada de Compras

**ESTA HOJA DE FIRMAS, PERTENECE AL ACTA DE JUNTA ACLARATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL288/2023**

**"SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y MONITOREO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS"**